

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1589/18

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BERROCAL LA HORCAJADA

#### A N U N C I O

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de la mancomunidad de municipios Berrocal - La Horcajada, de fecha 14 de junio de 2018, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para los ejercicios económicos del 2015, 2016, 2017 y 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 16 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

La Horcajada, 20 de junio de 2018.

El Presidente, *José López García*.